

lunes, 21 de marzo de 2022

## El Ayuntamiento de Almonte se acoge a un mecanismo extraordinario para realizar un pago a proveedores por valor de 1,8 millones de euros



<p://www.almonte.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2022/marzo/Dia-21/WhatsApp-Image-2022-03-21-at-7.40.58-PM.jpeg>

El Ayuntamiento de Almonte se ha acogido a un mecanismo extraordinario que pone a su disposición el Gobierno central para el pago a proveedores y que permitirá saldar facturas por valor de 1,8 millones de euros. La medida ha sido aprobada en pleno con los votos a favor del equipo de gobierno local (Mesa de Convergencia y PSOE) y el Partido Popular y la abstención de Ilusiona e Independientes.

El concejal de Hacienda, José María García, que ha agradecido al pleno el apoyo a esta propuesta, ha explicado que se trata de una medida “necesaria” para las cuentas del Ayuntamiento y ha puesto en valor el efecto inmediato que tendrá para los proveedores con facturas pendientes de pago.

Para llevar a cabo esta medida ha sido necesaria aprobar una modificación del plan de ajuste actual, vigente de 2018, así como otras acciones complementarias como es la adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, la adhesión a la plataforma Gesier/Orve como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros o la dotación en el presupuesto de un fondo de contingencia por una cuantía equivalente al 1% de los gastos no financieros.

La modificación del plan de ajuste contempla la potenciación de los procesos de licitación para reducir los costes en suministros básicos, la petición de varios presupuestos en contratos menores o la disminución de los costes en la gestión de servicios básicos. Asimismo, se incluye la modificación de la ordenanza fiscal de montes propios que podrán suponer unos ingresos estructurales a partir de 2023 en caso de ser aprobada en pleno, y una mejora de la recaudación global y una reducción de los derechos pendientes de cobro.